



RESOLUCIÓN No. **469** DE 20__
(01 SEP 2026)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 109 del Decreto Distrital No. 645 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 469 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025.

Que la Dirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 3-2026-20630 del 31 de agosto de 2026, con alcance mediante memorando 3-2026-20759 del 01 de septiembre de 2026, remitió justificación técnica y económica para realizar un traslado presupuestal interno, por un valor total de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CINCO PESOS M/CTE. (\$1.231.716.005), con el fin de cubrir las necesidades de diferentes dependencias y garantizar el normal funcionamiento de la Entidad por lo que resta de la presente vigencia fiscal.

CONTRACRÉDITOS

Que, para cubrir la asignación de los recursos requeridos por las dependencias, y una vez analizadas las apropiaciones presupuestales disponibles, a continuación, se detallan los recursos que son viables de traslado.

Que los rubros y valores a contracreditar son los siguientes:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O2120201002032391101	Té elaborado	203
O2120201002082823103	Vestidos de tejidos sintéticos para hombre	6.488.137
O2120201002082823303	Vestidos de tejidos planos de fibras artificiales o sintéticas, para mujer	8.632.976
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	3.646.226
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	4.504.161
O2120201003013191409	Aplicadores, bajalenguas y otros para usos higiénicos, de madera	498
O2120201003023213102	Papel para servilletas, toallas y similares	840
O2120201003023219303	Pañuelos de papel	90
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	372
O2120201003023262002	Carteles y avisos	773.182
O2120201003033339003	Otras bases y destilados parafinicos y nafténicos derivados del petróleo	709.091
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.	735
O2120201003043424014	Hipoclorito de sodio	901
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar	528
O2120201003053532104	Jabones industriales	587
O2120201003053532105	Jabones de tocador	832
O2120201003053532201	Detergentes en polvo	117
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios	452
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase	968
O2120201003063694012	Recipientes de material plástico-canecas para la basura	513
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura	508
O2120201003073719199	Envases n.c.p. de vidrio	449
O2120201003073719305	Vasos y jarros de vidrio	264
O2120201003073722101	Vajillas de loza-pedernal	799
O2120201003083899302	Escobas	311
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	51
O2120201004024291231	Esponjas y esponjillas metálicas	419
O2120201004024299201	Mangos metálicos	348
O2120201004024299933	Artículos de aluminio anodizado	1.802.275
O2120201004054517003	Partes, accesorios y elementos para máquinas electrónicas	1.776.909
O2120201004064613101	Partes y accesorios para motores eléctricos	2.064.545

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O21202020060464115	Servicios de taxi	2.506.364
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	835.909
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	209.312.079
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	391.211.000
O21202020070373122	Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario	639
O21202020070373230	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de muebles y otros aparatos domésticos	410
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.606.764
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	153.418.423
O2120202008038363201	Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)	1.190.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	5.580.480
O21202020080484133	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	6.700.000
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	2.712.795
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	400.000.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	2.620.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	8.199.520
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	2.139.698
O21202020080787151	Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos	1.132.273
O2120202008078715501	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras	2.229.091
O2120202008078729001	Servicio de mantenimiento y reparación de bicicletas y otros velocípedos sin motor	2.012.273
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	7.900.000
	TOTAL	1.231.716.005

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

Que, para cubrir la asignación de los recursos requeridos por las dependencias, y una vez analizadas las apropiaciones presupuestales disponibles, a continuación se detallan los recursos que son viables de traslado, los cuales ascienden a un total de **\$1.231.716.005**. Estos recursos corresponden a: **\$11.834** de saldos de rubros de aseo y cafetería que no serán utilizados en la adición y prórroga del contrato 1190-2025; **\$23.491.169** por ahorros generados en gastos de caja menor durante el período enero-junio; **\$23.271.500** de ahorros generados en el proceso de adquisición de bonos o tarjetas electrónicas canjeables con destinación exclusiva para vestido y calzado de dotación para los(as) servidores(as) públicos(as) de la Entidad; **\$600.523.079** de recursos apropiados para atender la adquisición de las pólizas que conforman el programa de seguros de la entidad, los cuales no se utilizarán en la presente vigencia toda vez que se cuenta con cobertura hasta el 30 de abril de 2027, distribuidos en \$209.312.079 para la póliza de seguros contra incendio, terremoto o sustracción y \$391.211.000 para la póliza de seguros generales de responsabilidad civil; **\$431.000.000** de ahorros por concepto de servicios públicos, una vez proyectado el gasto hasta el cierre de la vigencia 2026, los cuales se discriminan en \$5.580.480 para telefonía fija, \$6.700.000 para telefonía móvil, \$400.000.000 para energía eléctrica, \$2.620.000 para gas, \$8.199.520 para acueducto y \$7.900.000 para alcantarillado; y **\$153.418.423** de recursos programados para contratos de prestación de servicios profesionales que no serán objeto de ejecución durante la presente vigencia, en cumplimiento del Plan de Austeridad 2025-2027, el cual se fundamenta en la Circular Externa SDH-000002 de 2025 y se ratifica para la vigencia 2026 a través de la Circular Externa SDH-000009 de 2025, bajo las medidas del Capítulo I del Título I de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Distrital 645 de 2025, Único del Sector Hacienda.

CRÉDITOS

Que, con el propósito de cubrir las necesidades de las diferentes dependencias y garantizar el normal funcionamiento de la Entidad por lo que resta de la presente vigencia fiscal, los rubros y valores para acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O2120201002032352001	Azúcar refinada	64.474.000	24.999.171	89.473.171
O2120201002032381302	Café molido	277.998.000	69.999.095	347.997.095
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	53.646.000	19.891.344	73.537.344
O2120201002042441001	Agua purificada (envasada)	30.671.000	580.159	31.251.159

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 469 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	3.797.000	674.379	4.471.379
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	3.192.000	894.108	4.086.108
O2120201002072792104	Filtros de algodón	69.460.000	9.635.339	79.095.339
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	4.376.000	256.515	4.632.515
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	131.850.000	13.071.587	144.921.587
O2120201003023219304	Toallas de papel	111.819.000	34.999.519	146.818.519
O2120201003033335004	Varsol-disolvente núm. 4	11.019.000	293.880	11.312.880
O2120201003033335001	Solventes para insecticida	7.717.000	709.855	8.426.855
O2120201003043466401	Desinfectantes	11.450.000	9.999.041	21.449.041
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	4.077.000	398.228	4.475.228
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	45.920.000	1.509.436	47.429.436
O2120201003053533202	Ceras para pisos	40.957.000	6.499.157	47.456.157
O2120201003053549945	Productos químicos especiales para tratamiento de pisos	89.635.000	1.379.452	91.014.452
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	45.920.000	1.388.411	47.308.411
O21202020060363220	Servicios de alojamiento en habitaciones o instalaciones para trabajadores	0	652.299	652.299
O21202020060363311	Servicios de	0	434.866	434.866

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	MODIFICACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
	suministro de comidas a la mesa, en restaurantes			
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	6.361.161.000	955.444.162	7.316.605.162
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	1.869.235.000	25.000.000	1.894.235.000
O2120202008078715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	177.706.000	53.006.002	230.712.002
	TOTAL	9.416.080.000	1.231.716.005	10.647.796.005

Que la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante el memorando 3-2026-18994 del 12 de agosto de 2026, con alcance mediante memorando 3-2026-19337 del 14 de agosto de 2026, manifiesta que, para la prestación del servicio de aseo y cafetería, se requiere la asignación de \$2.477.785.640 para cubrir la totalidad de los costos proyectados hasta la finalización de la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio en las diferentes sedes de la Secretaría General. La ejecución de este contrato involucra un componente significativo de recurso humano, correspondiente a ciento noventa y un (191) trabajadores, cuya remuneración y demás costos laborales tienen una incidencia directa en el valor de la prestación del servicio. En consecuencia, las variaciones anuales del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), así como los demás costos laborales y prestacionales asociados, generan un impacto directo en el comportamiento financiero del contrato.

Que, de igual manera, se presenta un impacto asociado a los insumos requeridos para la prestación del servicio, cuyos valores se encuentran sujetos a las condiciones económicas del mercado y a las actualizaciones correspondientes, entre ellas las variaciones asociadas al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Lo anterior incide en el costo de los elementos necesarios para

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

469 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

garantizar las actividades de aseo, limpieza, mantenimiento de las condiciones de higiene y demás servicios contemplados dentro del contrato.

Que, en consideración a que no se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la asignación de la totalidad de los recursos solicitados, con el presente traslado se asignan \$1.149.864.079 para atender la adición del contrato 1190-2025, relacionado con la prestación del servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos, y jardinería para la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y las diferentes sedes que determine la Secretaría General.

Que en consecuencia los rubros y recursos a acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O2120201002032352001	Azúcar refinada	24.999.171
O2120201002032381302	Café molido	69.999.095
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	19.891.344
O2120201002042441001	Agua purificada (envasada)	580.159
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	674.379
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	894.108
O2120201002072792104	Filtros de algodón	9.635.339
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	256.515
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	13.071.587
O2120201003023219304	Toallas de papel	34.999.519
O2120201003033335001	Solventes para insecticida	709.855
O2120201003033335004	Varsol-disolvente núm. 4	293.880
O2120201003043466401	Desinfectantes	9.999.041
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	398.228
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	1.509.436
O2120201003053533202	Ceras para pisos	6.499.157
O2120201003053549945	Productos químicos especiales para tratamiento de pisos	1.379.452
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	1.388.411
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	952.685.403
	TOTAL	1.149.864.079

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

Que, así mismo, con memorando 3-2026-19813 del 21 de agosto de 2026, la Subdirección de Servicios Administrativos, solicita la asignación de \$2.758.759 para atender el saldo por pagar del contrato No. 4233100-546-2023, el cual fue suscrito con CORREAGRO S.A., con objeto: "Contratar un comisionista que actúe en nombre propio y por cuenta de la Secretaría General, en calidad de comitente comprador para que lleve a cabo en el Mercado de Compras Públicas - MCP - de la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC - la negociación necesaria para la prestación del servicio de aseo y cafetería por parte de los proveedores para las diferentes sedes de la Secretaría General".

Que en consecuencia el rubro y recurso a acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	2.758.759
	TOTAL	2.758.759

Que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con memorandos 3-2026-20168 del 26 de agosto de 2026, con alcance mediante memorando 3-2026-20278 del 27 de agosto de 2026, solicita los siguientes recursos:

\$25.000.000 con el propósito de contar con los recursos necesarios para atender los requerimientos de repuestos, componentes, consumibles y demás elementos que se presenten durante el periodo septiembre-diciembre de 2026; y adicionar el contrato No. 1314-2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.",

\$53.006.002 requeridos para el cambio de los bancos de baterías de los equipos UPS ubicados en las sedes de Centro Memoria, Cade Kennedy (Luceros), Toberín, Tunal, Centros de Encuentro de Suba y Chapinero, y los Supercades Social y Calle 13. Su reemplazo es necesario para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica, mantener la disponibilidad de los servicios institucionales, proteger los equipos críticos instalados en los datacenter y cuartos técnicos de las sedes de la Entidad y asegurar que las UPS continúen operando bajo las condiciones técnicas definidas por sus fabricantes y requeridas por la Entidad, ya que las UPS garantizan la protección de los equipos electrónicos ante fallas del suministro eléctrico y constituyen un elemento crítico para garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos como los sistemas de información, comunicaciones y conectividad

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

requeridos para la prestación de servicios institucionales y la atención a la ciudadanía en las sedes CADE, SuperCADE y Centros de Encuentro.

Que con estos recursos se adicionará el contrato 981-2025 el cual tiene por objeto: "Prestación de servicio integral mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los elementos que garanticen las condiciones eléctricas y de ambiente en los datacenter y cuartos técnicos de las sedes de la Secretaría General".

Que en consecuencia los rubros y recursos a acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	25.000.000
O2120202008078715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	53.006.002
	TOTAL	78.006.002

Que mediante memorando 3-2026-20401 de fecha 27 de agosto de 2026 del Despacho de la Secretaría General, para soportar la comisión de una contratista del equipo de comunicaciones para atender el cubrimiento del evento de AMDICOM durante los días 2, 3 y 4 de septiembre, a realizarse en la ciudad de Cartagena, solicita la asignación de \$1.300.000 para gastos de transporte, y \$1.087.165 para alimentación y estadía.

Que los gastos de transporte se cubrirán con los recursos disponibles en el rubro Servicios de reserva venta y reventa de tiquetes para transporte.

Que en consecuencia los rubros y recursos a acreditar son los siguientes:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020060363220	Servicios de alojamiento en habitaciones o instalaciones para trabajadores	652.299
O21202020060363311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	434.866
	TOTAL	1.087.165

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en el rubro objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de bienes y servicios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2026, por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CINCO PESOS M/CTE. (\$1.231.716.005), así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	\$1.231.716.005	\$1.231.716.005
O21	Funcionamiento	\$1.231.716.005	\$1.231.716.005
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$1.231.716.005	\$1.231.716.005
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$1.231.716.005	\$1.231.716.005
O2120201	Materiales y suministros	\$197.178.676	\$30.408.287
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$126.930.110	\$23.271.703
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	\$114.889.610	\$203
O2120201002032352001	Azúcar refinada	\$24.999.171	\$0
O2120201002032381302	Café molido	\$69.999.095	\$0

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2120201002032391101	Té elaborado	\$0	\$203
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	\$19.891.344	\$0
O212020100204	Bebidas	\$580.159	\$0
O2120201002042441001	Agua purificada (envasada)	\$580.159	\$0
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	\$11.203.826	\$0
O2120201002072719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	\$674.379	\$0
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	\$894.108	\$0
O2120201002072792104	Fieltrros de algodón	\$9.635.339	\$0
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$256.515	\$15.121.113
O2120201002082823103	Vestidos de tejidos sintéticos para hombre	\$0	\$6.488.137
O2120201002082823303	Vestidos de tejidos planos de fibras artificiales o sintéticas, para mujer	\$0	\$8.632.976
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	\$256.515	\$0
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	\$0	\$8.150.387
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	\$0	\$3.646.226
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	\$0	\$4.504.161
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$70.248.566	\$1.492.088
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	\$0	\$498
O2120201003013191409	Aplicadores, bajalenguas y otros para usos higiénicos, de madera	\$0	\$498
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$48.071.106	\$774.484
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	\$13.071.587	\$0
O2120201003023213102	Papel para servilletas, toallas y similares	\$0	\$840
O2120201003023219303	Pañuelos de papel	\$0	\$90
O2120201003023219304	Toallas de papel	\$34.999.519	\$0

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2020

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	\$0	\$372
O2120201003023262002	Carteles y avisos	\$0	\$773.182
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$1.003.735	\$709.091
O2120201003033335004	Varsol-disolvente núm. 4	\$293.880	\$0
O2120201003033335001	Solventes para insecticida	\$709.855	\$0
O2120201003033339003	Otras bases y destilados parafínicos y nafténicos derivados del petróleo	\$0	\$709.091
O212020100304	Químicos básicos	\$9.999.041	\$1.636
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.	\$0	\$735
O2120201003043424014	Hipoclorito de sodio	\$0	\$901
O2120201003043466401	Desinfectantes	\$9.999.041	\$0
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$9.786.273	\$3.484
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	\$398.228	\$0
O2120201003053532103	Jabones líquidos para lavar	\$0	\$528
O2120201003053532104	Jabones industriales	\$0	\$587
O2120201003053532105	Jabones de tocador	\$0	\$832
O2120201003053532201	Detergentes en polvo	\$0	\$117
O2120201003053532204	Preparaciones para limpiar vidrios	\$0	\$452
O2120201003053532212	Preparaciones para limpieza y desengrase	\$0	\$968
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	\$1.509.436	\$0
O2120201003053533202	Ceras para pisos	\$6.499.157	\$0
O2120201003053549945	Productos químicos especiales para tratamiento de pisos	\$1.379.452	\$0
O212020100306	Productos de caucho y plástico	\$1.388.411	\$1.021
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	\$1.388.411	\$0
O2120201003063694012	Recipientes de material plástico-canecas para la basura	\$0	\$513
O2120201003063694016	Recogedores plásticos de basura	\$0	\$508
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	\$0	\$1.512

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O2120201003073719199	Envases n.c.p. de vidrio	\$0	\$449
O2120201003073719305	Vasos y jarros de vidrio	\$0	\$264
O2120201003073722101	Vajillas de loza-pedernal	\$0	\$799
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$0	\$362
O2120201003083899302	Escobas	\$0	\$311
O2120201003083899303	Cepillos para lavar o fregar	\$0	\$51
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$5.644.496
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$0	\$1.803.042
O2120201004024291231	Esponjas y esponjillas metálicas	\$0	\$419
O2120201004024299201	Mangos metálicos	\$0	\$348
O2120201004024299933	Artículos de aluminio anodizado	\$0	\$1.802.275
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$0	\$1.776.909
O2120201004054517003	Partes, accesorios y elementos para máquinas electrónicas	\$0	\$1.776.909
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$0	\$2.064.545
O2120201004064613101	Partes y accesorios para motores eléctricos	\$0	\$2.064.545
O2120202	Adquisición de servicios	\$1.034.537.329	\$1.201.307.718
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$1.087.165	\$3.342.273
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$1.087.165	\$0
O21202020060363220	Servicios de alojamiento en habitaciones o instalaciones para trabajadores	\$652.299	\$0
O21202020060363311	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	\$434.866	\$0
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	\$0	\$2.506.364

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

469 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O21202020060464115	Servicios de taxi	\$0	\$2.506.364
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	\$0	\$835.909
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	\$0	\$835.909
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$0	\$600.524.128
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$0	\$600.523.079
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$0	\$600.523.079
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$0	\$600.523.079
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$0	\$209.312.079
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$0	\$391.211.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$0	\$1.049
O21202020070373122	Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario	\$0	\$639
O21202020070373230	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de muebles y otros aparatos domésticos	\$0	\$410
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$1.033.450.164	\$589.541.317
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$0	\$1.606.765
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$0	\$1.606.765

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$0	\$154.608.423
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$0	\$153.418.423
O2120202008038363201	Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)	\$0	\$1.190.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$0	\$12.280.480
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	\$0	\$5.580.480
O21202020080484133	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	\$0	\$6.700.000
O212020200805	Servicios de soporte	\$955.444.162	\$2.712.795
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$955.444.162	\$0
O21202020080585951	Servicios de copia y reproducción	\$0	\$2.712.795
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	\$0	410.819.520
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	\$0	\$400.000.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	\$0	\$2.620.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	\$0	\$8.199.520
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$78.006.002	\$7.513.335

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **469** 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	CRÉDITO	CONTRACREDITO
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	\$25.000.000	\$0
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$0	\$2.139.698
O21202020080787151	Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos	\$0	\$1.132.273
O2120202008078715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	\$53.006.002	\$0
O2120202008078715501	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos de consumo doméstico (receptores de radio y televisión, grabadoras de video [VCR, DVD, etc.], reproductores de CD, DVD, etc., cámaras	\$0	\$2.229.091
O2120202008078729001	Servicio de mantenimiento y reparación de bicicletas y otros velocípedos sin motor	\$0	\$2.012.273
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$7.900.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$7.900.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	\$0	\$7.900.00

Artículo 2º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 675 de 2025, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 469 01 SEP 2026

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2026"

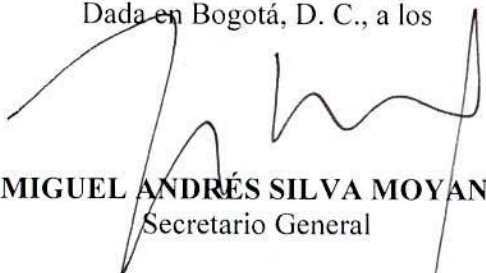
Artículo 3º: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., al Despacho Secretaria General, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Servicios Administrativos y Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 4º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los


MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Didier Ricardo Orduz Martínez – Profesional Especializado – Subdirección Financiera.

Revisó: Edgar Bernardo Silva Gómez – Subdirector Financiero.

Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón - Director Administrativo y Financiero.

Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano - Subsecretario Corporativo.